

**EMBANDERAMIENTO GENERAL DE LA COMUNA CON MOTIVO
DE CELEBRACION FIESTAS PATRIAS /**

LA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO EXENTO Nº 2803 /

COLLIPULLI, 01/09/2023

VISTOS:

- 1.- La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 21.516 del 20 de diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2023.
- 4.- EL Decreto Alcaldicio N°004256 del 27/12/2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 5.- El D.S. N°1.534 del 12-12-1967, que determina Emblemas Nacionales y Reglamenta su uso.
- 6.- Ley N°20.537 del 30-10-2011, que determina normas sobre el Uso de Izamiento del Pabellón Patrio

CONSIDERANDO:

1. - Que el día 18 de Septiembre del presente año se conmemoraran 212º años de la Independencia Nacional.

DECRETO:

1. Declárese obligatorio el izamiento del pabellón Nacional, desde las 8:00 A.M hasta las 24:00 horas, los días **18, y 19 de Septiembre** del presente año, en todos los edificios públicos y residencias particulares de la Comuna de Collipulli, y en **localidades de Villa Esperanza, Villa Mininco, y Villa Curaco.**
- 2.- **La Bandera Nacional** deberá estar en buen estado de conservación y limpieza, debiendo izarse en su respectivo mástil guardando la veneración que le corresponde.
- 3.- Prohíbese la colocación de la Bandera Nacional colgada de balcones o ventanas.
- 4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizaran el cumplimiento de las normas que regulan el uso o izamiento del Pabellón Patrio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

**MANUEL JESUS MACAYA RAMIREZ
ALCALDE**

**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

MJMR/LJM mic

DISTRIBUCIÓN:

- Carabineros de Chile 2º Comisaría Collipulli.
- Juzgado de Policía Local Collipulli
- Inspectores Municipales
- Medios de Comunicación (3)
- Control Interno
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes